

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Tomo V.

PACHUCA.—Miercoles 8 de Enero de 1873.

Num. 3.

CONDICIONES.

Este periódico se publica los miércoles y sábados de cada semana, siendo el precio de suscripción adelantada, en el Estado, cincuenta centavos, y fuera de él sesenta y dos y medio francos de porto.

Se reciben las suscripciones en esta capital en el Archivo general, y en los distritos en las administraciones de rentas.

Se insertan gratis las citaciones de las oficinas del Estado, así como las remitidas de interés general. Los de interés particular á precios convencionales.

IMPORTANTE.

Todas las autoridades y vecinos del Estado, que remitan anuncios al *Periódico Oficial*, ante cada su importe, en los Distritos en las Administraciones de Rentas, y en la capital en la Secretaría de Hacienda. El precio de la inserción por cada anuncio, es el de un peso por la primera vez, y cincuenta centavos por cada una de las que se repita. Los anuncios vendrán acompañados con el recibo correspondiente, y sin este requisito no serán publicados.

PARTE OFICIAL.

Gefatura política del distrito de Atotonilco Hidalgo.—Sección 2.ª—Núm. 1.—Tengo el honor de participar á V., para que se sirva dar cuenta al C. Gobernador, que en la segunda quincena del mes próximo pasado, se ha conservado en este distrito inalterada la paz y tranquilidad pública.

Independencia y Libertad. Atotonilco, Enero 5 de 1873.—A. Robert.—C. secretario de gobernación del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

Gefatura política del Distrito de Zimapan. Sección 2.ª—Núm. 1.—Para conocimiento del C. Gobernador del Estado, tengo la satisfacción de manifestar á V. que en la comprensión de este Distrito se ha conservado inalterable la tranquilidad y el orden público en la última quincena del último mes del año próximo pasado.

Independencia y Libertad. Zimapan, Enero 1.º de 1873.—Néstor Martínez.—C. secretario de Gobernación del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

Gefatura política de Ixmiquilpan.—Sección 2.ª—Núm. 1.—La paz pública se ha conservado inalterable en la demarcación de este Distrito hasta el 31 de Diciembre anterior.

Me es satisfactorio comunicarlo á V., para que se sirva participarlo al C. jefe del Estado.

Independencia y Libertad. Ixmiquilpan, Enero 4 de 1873.—Manuel Cervillos.—C. secretario de Gobernación del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

Gefatura política del Distrito de Metztlán. Núm. 257.—Para el superior conocimiento del

C. Gobernador del Estado, tengo la satisfacción de manifestar á esa secretaría, que en el Distrito que es á mi cargo, el orden y tranquilidad pública se han conservado inalterables, durante la segunda quincena que del presente mes hoy termina.

Independencia y Libertad. Metztlán, Diciembre 31 de 1872.—J. M. Soto.—C. secretario de Gobernación del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

Gefatura política de Atotonilco el Grande.—Sección 2.ª—Núm. 1.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. que la tranquilidad se ha conservado inalterable en este Distrito durante la última quincena de Diciembre próximo pasado.

Lo que espero tenga V. á bien poner en conocimiento del C. Gobernador para su inteligencia.

Independencia y Libertad. Atotonilco, Enero 2 de 1873.—E. Durán.—C. secretario de gobernación del gobierno del Estado.—Pachuca.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso del Estado de Hidalgo.

SESION PERMANENTE DE PRESUPUESTOS DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1872.

Presidencia del C. Perez Soto.

Con asistencia de entores ciudadanos diputados continuó esta sesión á las diez de la mañana.

Se dió lectura á la acta de esta sesión permanente, del día de ayer, y puesta á discusión, sin ella se aprobó.

Se dió cuenta con la partida número 29 del presupuesto de egresos, que reformada presentó la comisión, consultando el sueldo de 1,500 pesos para el oficial primero de la secretaría de hacienda.—Se discutirá luego que concluya la discusión de la ley de impuestos.

Continuó la discusión de la ley de impuestos: La comisión presentó reformadas las fracciones II y IV que se le habían devuelto, y las cuales dicen así:

“II. Un derecho de patente á todo capital en giro mercantil, cuyo máximo será de treinta y cinco pesos, y el mínimo de cincuenta centavos, quedando á cargo del ejecutivo disminuir el máximo para algunos distritos, segun sus circunstancias, designándolo así antes de poner en ejercicio esta ley.”

“IV. Cuatro por ciento sobre todo producto de capital moral, sueldos, salarios, profesiones y ejercicios, pudiendo el ejecutivo por sí ó por sus agentes, hacer las excepciones que reclamen las circunstancias especiales de los que la soliciten.”

Se puso á discusión la II de dichas fracciones, y sin ella se declaró con lugar á votar.

Se puso á discusión la IV fracción.

El C. Dorantes dijo: que desde el año de 1868 en que tuvo el honor de pertenecer á la legislatura del Estado de México, ha venido sosteniendo la abolición de la contribución personal, porque le parece demasiado onerosa, principalmente para la clase pobre, que es la más abundante; que aunque de la manera que hoy se propone, el ejecutivo hará las excepciones convenientes á los que ganen menos de 80 pesos, or haber sido el mismo ejecutivo quien inició esa excepción, sin embargo, votará en contra, haciendo previamente esta explicación.

Suficientemente discutido se declaró con lugar á votar.

Se puso á discusión la fracción V del proyecto de la comisión, que dice:

“V. Cuatro por ciento sobre todo producto que exceda de 80 pesos en un año, de todo capital, giro ó industria no mencionados en las fracciones anteriores.”

Sin discusión se declaró con lugar á votar.

Así mismo, su discusión se declararon con lugar á votar las fracciones, VI, VII y VIII que á saber:

“VI. El derecho de herencias transversales, impuesto por la ley de 10 de Agosto de 1857, en la proporción que ella establece.

“VII. Los rezagos de a todas pendientes á favor del erario del Estado.

“VIII. El derecho que expresa el decreto número 103 de 15 de Agosto de 1871.”

Se puso á discusión la fracción IX, que dice:

“IX. Las alcabalas.”

El C. Durán dijo: que así por año se presenta este impuesto anti-constitucional, no obstante la expresa prohibición de la constitución federal para que se suprima; que realmente es un sarcasmo la existencia de ellas en el sistema de un gobierno democrático, supuestas las vejaciones que se cometen para la exacción, y el gran número de empleados que se necesitan para hacerlas efectivas; que además, debe tenerse en cuenta, que ya en el congreso general se trata del proyecto para la supresión general en toda la República, y siendo muy posible que se expida esa ley en el actual período de sesiones de dicho congreso general, debe el Estado de Hidalgo tomar esto en consideración y sustituir las alcabalas con otro impuesto directo.

El C. Zentil dijo: que aunque son fundadas las razones del C. proponente, no habiendo por ahora con qué sustituir lo que las alcabalas producen, y cobrándose estas en la capital de la República, cuando allí se supriman se verá también la supresión en los Estados, debiéndose ahora votar en pro de ellas por necesidad, y para que no venga la bancarrota del Estado.

El C. Dorantes dijo: que aunque las alcabalas son inmorales y anticonstitucionales, se es tan sin embargo cobrando en la mayor parte de la República y en Europa, sin que haya sido posible sustituirlas con otro impuesto directo: que ya en el Estado de México en el año de 1848, y en este de Hidalgo en el de 1870, se han hecho ensayos para su supresión que han dado malos resultados, y debiendo ser-

rar esta legislatura su actual período de sesiones el día de mañana, no sería posible hacer el estudio de otro impuesto para sustituir dichas alcabalas, las que en consecuencia habrá que consignar en la ley por la necesidad de lo que ellas producen; y que si el congreso general decretara próximamente la supresión de este impuesto, en toda la República, en regular que señale un plazo prudente para que las legislaturas de los Estados puedan sustituir con impuestos directos lo que ellas producen.

El C. Madrid, miembro de la comisión dictaminadora, dijo: que aunque particularmente es de opinión contraria al sistema de alcabalas, sin embargo, como comisión de presupuestos, y en atención á la premura del tiempo, ha tenido necesidad de consignarlas aquí por lo que ellas deben producir al Estado.

Suficientemente discutido, y en votación nominal, pedida por el D. Durán, se preguntó si había lugar á votar. Votaron por la afirmativa los CC. Dorantes, Ibarra, Madrid, Martínez T., Melo, Mercado, Romero, Sotuyo y Zentil; y por la negativa los CC. Escobedo, Hernández, Pérez, Sotuyo, Durán y Pérez Soto, pidiendo, los dos últimos que consten sus votos protestados.

Se declaró con lugar á votar.

Se puso á discusión la fracción X, que dice:

“X. Los derechos por traslación de dominio de bienes raíces.”

El C. Durán dijo, que este es otro de los impuestos onerosos, y no siendo absolutamente necesaria su producción, debe suprimirse para que fomentándose las traslaciones de dominio, se hagan mejoras en los predios y suma de valor.

El C. Zentil dijo: que si votó en pro de las alcabalas por la necesidad de sus productos, votará en contra del impuesto sobre traslación de dominio, por lo poco que esto produce, y porque con esa traba se procura siempre ocultar el verdadero precio.

El C. Escobedo dijo: que aun cuando sea poco lo que produce el derecho de traslación de dominio, debe en su concepto continuar este impuesto, en atención á las circunstancias en que se halla el erario del Estado, y para que con estos productos se pueda ayudar al pago del deudor.

El C. Pérez Soto dijo: que ya otras veces ha impugnado este impuesto por odioso: que si se decretan las alcabalas es por la necesidad de sus productos; pero siendo muy pequeños los de traslación de dominio, no hacen falta lo que otros pudieran dar: que en el Distrito federal, en donde por el movimiento pudiera producir un regular producto ese impuesto, también se ha suprimido, y no sería conveniente que solo en el Estado de Hidalgo subsistiera.

Suficientemente discutido, y en votación nominal pedida por el C. Pérez Soto, se preguntó si había lugar á votar. Votaron por la afirmativa los CC. Dorantes, Escobedo, Hernández, Madrid y Mercado; y por la negativa los CC. Durán, Ibarra, Melo, Pérez, Pérez Soto, Rome-

to Sotuyo y Zenil. Se declaró sin lugar á votar, y consultado el congreso si volvería á la comision, resolvió por la negativa, quedando en consecuencia desechada la fraccion X.

La comision presentó como a lición al presupuesto de ingresos la siguiente fraccion:

"VIII bis. El producto de suscripciones al Periódico oficial del Estado."

Puest á discusion sin ella se declaró con lugar á votar.

Continuó la discusion del presupuesto de egresos.

Sin discusion se declaró con lugar á votar las cuatro partidas siguientes, que reformadas presentó la comision:

"29 Sueldo de un oficial primero encargado de las secciones directiva y administrativa de la secretaria de hacienda, 1,500 pesos.

"40. Para mejoras materiales, 10,000 pesos.

"45. Para salar la deuda contratada segun el decreto número 33, 500 pesos.

"53. Re-embursaciones que decretó el congreso para las familias de los gefes ó guardias de seguridad que hayan muerto ó mustan su servicio, 3,000 pesos."

Se procedió á la votacion del presupuesto de egresos.—El art. 1.º con las secciones I, II y III del capítulo I, se aprobaron por unanimidad de los votos de los CC. Dorantes, Durán, Hernández, Ibarra, Madrid, Melo, Mercado, Pérez, Romero, Sotuyo y Zenil.—Las secciones I, II, III y IV, con sus dos párrafos del capítulo II, tambien se aprobaron por unanimidad de los votos de los mismos once CC. diputados. El primer párrafo de la seccion V se aprobó por los votos de los CC. Dorantes, Gonzalez, Hernandez, Ibarra, Madrid, Melo, Mercado, Pérez, Romero y Zenil, haciéndolo en contra los CC. Durán y Sotuyo. El segundo párrafo de dicha seccion V, con escepcion de la partida núm. 85, se aprobó por unanimidad de los votos de los trece CC. diputados presentes, que son los doce mencionados, y mas el C. Martinez, que entró en ese momento.—La partida número 85, que se refiere á los celadores de cárceles de Tabasco, se aprobó por los votos de doce ciudadanos diputados, haciéndolo en contra el C. Gonzalez.—El párrafo III de la seccion V de dicho capítulo II, se aprobó por unanimidad de trece votos.—El cap. III, con sus dos secciones que contiene, tambien se aprobó por unanimidad.—Los artículos 2.º, 4.º, 5.º y 6.º, y la partida adicional núm. 83, tambien se aprobaron por unanimidad de trece votos.

Se procedió á la votacion de la ley de impuestos.—El preámbulo del artículo único con la fraccion primera, se aprobó por diez votos, contra tres de los CC. Durán, Pérez y Sotuyo.—La fraccion II se aprobó por catorce votos contra el del C. Escobedo.—La fraccion III se aprobó por los votos de los CC. Dorantes, Escobedo, Gonzalez, Hernandez, Madrid, Melo, Mercado, Pérez Soto y Sotuyo, haciéndolo en contra los CC. Durán, Ibarra, Martinez T., Pérez y Zenil.—La fraccion IV se aprobó por catorce votos contra el del C. Dorantes.—Las fracciones V y VI se aprobaron por unanimidad.—La fraccion VII se aprobó por catorce votos contra el del C. Escobedo.—Las fracciones VIII y VIII y media adicional, se aprobaron por unanimidad.—La fraccion IV se aprobó por los votos de diez ciudadanos diputados, haciéndolo en contra los CC. Durán, Escobedo, Hernández, Pérez y Pérez Soto.—Se mandó pasar todo lo de ingresos á la comision de correo oion de estilo.

La comision de presupuestos presentó como adición al de egresos, las dos partidas siguientes:

"55. Sueldo de un inspector de milicias del Estado, 1,500 pesos.

"56. Sueldo de un ayudante del mismo inspector, 400 pesos."

Puestas á discusion, sin ella, y necesaria y separadamente se declaró con lugar á votar.—Se procedió á su votacion. La núm. 55 se aprobó por catorce votos contra el del C. Durán, y la número 56 se aprobó por trece votos contra los de los CC. Durán y Sotuyo.

La misma comision de presupuestos, presentó reformado el siguiente artículo 3.º del presupuesto de egresos que habia retirado.

"Art. 3.º Para todo gasto de recaudacion de alcabalas se hará hasta el 35 por 100 de lo que da e los se recorre, que tanto fuere el ejecutivo para determinar el número de empleados que deben de existir en cada recaudacion, y el tanto por ciento pro. porcentual á cada una de ellas para cubrir los sueldos de dichos empleados; pero sin que en caso alguno el sueldo de los administradores, le rentes exceda de 200 pesos mensuales, ni el monto general de los gastos de recaudacion pase del 35 por 100 de su producto."

Se pasó luego á discusion.

El C. Dorantes dijo: que de la manera que está redactado el artículo, ya se podrá poner un dique por parte del ejecutivo, para que los administradores de rentas no tengan un honorario excesivo, como sucede actualmente con el de la ciudad de Pachuca, que tiene mas honorarios que el mismo gobernador que da las gracias á la comision por haber atendido á lo que indicó en la discusion anterior, y pide en consecuencia que se apruebe este artículo.

Suficientemente discutido se declaró con lugar á votar.—Se procedió á su votacion y fué aprobado por unanimidad.—Se mandó pasar todo el presupuesto de egresos á la comision de correccion de estilo.

Se suspendió la sesion, á la que asistieron los CC. Dorantes, Durán, Escobedo, Gonzalez, Hernandez, Ibarra, Madrid, Martinez T., Melo, Mercado, Pérez, Pérez Soto, Romero, Sotuyo y Zenil.—Felipe Pérez Soto, diputado presidente.—Feliciano Madrid, diputado secretario.—Jesús Mercado, diputado secretario.

Ha copia que certifico. Secretaria del congreso del Estado de Hidalgo. Pachuca, Setiembre 26 de 1872.—Ramon Rosales, oficial mayor.

Prensa de la Capital.

LA PRESIDENCIA DE LA CORTE.

(A LA "SOMBRA DE GUERRERO")

Grande alboroto han provocado nuestros artículos entre esas ventiscas trompetas que soplan con un furor heroico la barbuja de jabon de vuestra candidatura á la presidencia de la Corte. Haremos algunas explicaciones para fijar perfectamente el sentido de nuestros escritos. Pensamos sobre la situacion, sin haber apoyado ni combatido las postulaciones, diendo sobre el estado que guarda este asunto en el teatro de la politica. No somos intérpretes del Sr. Lerdo, á quien no vemos sino accidentalmente, y con quien no hablamos ni hemos hablado nunca de asuntos publicos; pero al juzgar sobre el estado de la opinion, estamos en nuestro derecho para hacer las reflexiones que

se desprenden de la lógica de una situacion ya determinada en el seno de la politica. No podemos ser mas explicitos para evitar toda idea de inspiracion ajena que no la necesitamos, y mucho menos en asuntos tan claros como el presente.

La Sombra de Guerrero trae un artículo que por lo rimbombante, es digno de tenerse en cuenta, siquiera por la bilis que le ha costado al autor, y lo especial de su literatura, que no deja de tener su mérito.

No queremos entrar en la cuestion del junteo; nos basta repetir lo que el articulista dice con una maestria tan inimitable:

"El partido juarista, conforme al fenómeno señalado, dejó de existir real y efectivamente á las once y media de la noche del 18 de Julio de 1872."

No es nuestro objeto esa cuestion, que la damos por conciliada; sino las apreciaciones sobre las candidaturas á la presidencia de la Corte, que es el tema señaládo en estos momentos, y su influencia á que está llamado á ejercer el Sr. Lerdo, en la corriente de las aspiraciones nacionales.

Solo que se pretenda convertir al presidente en una estatua de bronce, podria suponerse que dejó de tener opinion en un asunto tan sério y de un orden tan alto en el porvenir de la República. En los momentos en que el Sr. Lerdo está en las cabinaciones de un vasto plan administrativo, debe preocuparle la personalidad de la Corte en sus atropellos con la politica. En esta y otras cuestiones de patriotismo y de convicción política, que no podrá negársi aun por el autor del artículo que venimos comentando, y cuya lógica, aunque no muy sigilosa, no florece en esta apreciacion espontánea. Si la paz de la República, si su porvenir, si su crédito en el extranjero, si las bases de la administracion se comprometan en una eleccion, el Sr. Lerdo se cruzará de brazos y dejará ver á los sucesos con una indiferencia inexcusable. Aunque el Sr. Lerdo lo diga y lo repitan sus órganos oficiales, nuestro criterio nos impulsa al extremo contrario, y proclamamos que el presidente en su juicio político tendrá que asociarse á alguna candidatura, ya que le está encomendada la paz de la nacio y su guarda.

Haciendo una lógica investigación de las tendencias políticas en el movimiento electoral y del progreso que se marca en esta era nueva, venimos en conocimiento de que el país condene y tuerca á sus soldados en los cuampos de batalla, les paga en tiempo de paz y no los quiere para la presidencia de la República ni la de la Corte; se siente inquieto al ruido del sable y á los alfileres, quizá por esa experiencia de los años que le ha costado la mayor parte de sus infortunios. Y esto lo dice la nacio cuando contra los soldados se encuentra el general Diaz, la figura mas caballerescas en el cuadro de los contemporáneos; ese hombre de a la talla, como el caballero Bayardo, sin tucht y sin miedo!

Se nos dirá que los soldados propuestos: honrados, y demócratas, y amantados, o sea dios no los negamos; pero el hecho de no verse por ellos en la presidencia de la Corte al magister de pacífico que va á cumplir con su misión constitucional bajo el sólo de la justicia; sino la vicepresidente de la República, la línea directa para apoderarse, merced á un accidente, de un poder que es la ambicion de los ambiciosos; nos produce, lo confesamos, profundas inquietudes. Esta idea, que crece como la llama de una erupcion, al renazarse una candidatura, levanta el peligro monstruoso al seno de la nacio y sea el germen canceroso que producirá

graves trastornos á la paz pública y al porvenir de un país vuelto oscuridad y ruinas. Todos los ó gajos de la postulación anuncian ese pensamiento dominante, esa tendencia inconveniente, que nos hace pensar sobre los graves riesgos que amenazan á la nacion bajo apreciaciones que no están en la lógica de nuestro sistema, sino en la pre-ocupacion de los hombres, en ese extravío de la ambicion humana.

Queremos para la presidencia de la Corte un hombre que como Juárez, sin señalar jamás en la presidencia, se acordó de su misión constitucional merced al Golpe de Estado de Comodoro, y con la serenidad del que cumple con un deber, tomó asiento bajo el dosel de la República. La nacio quiera en la presidencia de la Corte un hombre como Lerdo, que sin provocar conflictos, sin mostrar antagonismo, sin pretender hacerse sentir en la administracion, pasó á la hora de la catástrofe á empuñar las riendas del gobierno, con ese prestigio descomulgado hacia abajo, y que lo dió los votos unánimes de la nacion á la muerte de Juárez!

Pero cuando se nos dice: yo seré el guardián de las leyes que nadie me desconocida; yo velaré por las instituciones que nadie me confía; yo me llamo antagonismo, ni colision, ni amago, no seré el presidente de la Corte, sino el soldado con la espada desenvainada, pronto á buscar el pretexto para hacerse paso á ese sitio; entonces nos asustamos, nos confundimos ante declaraciones tan absurdas. Y en presencia de todo esto se pretende que Lerdo no piense en su sucesor? Su opinion es de derecho natural, es el instinto de propia conservación. Nada encontramos en las postulaciones que hablen en favor de la presidencia de la Corte, nada; todo con la mira en el punto objetivo; con una mira puesta en la presidencia de la República. He aquí por qué la nacion entera quiere alargar todo el elemento de trastorno y busca un hombre que no la inquiete y le dé las garantías á que aspira, en ese puesto de tanta importancia. Nada decimos nosotros, no somos sino el eco de la opinion pública alarmada; somos la voz de la verdad en el seno de la sociedad conmovida.

Restreñis nuestra personalidad para hincarnos el diente aliado de vuestra rabia, ya que no podéis contestar nuestros argumentos; como si nuestros errores justificasen vuestros absurdos y laviesen atingencia con la cuestion que hoy se debate. Podríamos ser hasta criminales; pero nuestras faltas no están llamadas á juicio, ni ellas influirán en daros mas ó menos votos en los comicios. Todo ese ímpetu que ensayáis por una manera tan infeliz en la tribuna del parlamento, dentro de vuestras silvas, lo habeis guardado para la clausura, en el periodismo. Queremos vuestro San Remigio y vuestro Sincumbro, y todas vuestras preciosidades históricas para sazonar vuestras rimas abominables, y contestar si podéis á nuestras objeciones, que en ellas se interesa el bienestar de la República.

Dichos de una vez para siempre y sin generalidades, cuál es el partido que sostiene vuestra candidatura, qué nombre lleva en la politica, para aplicarle el termómetro de la situacion, y no os mostréis tan arrogantes con vuestros ventiscas periódicos, que con excepcion de uno ó dos que ya estaban establecidos, todos los demas, nuestros selvamantes para sostener la postulación, trasciendan á empresa, y no sigan fiados en con mucho la opinion pública, ni en que los múltiples avisos y cartelones que programan, tanto en Europa como en América, la exhibicion de las pléidas de H. Dowry y la zarzaparrilla de Bosisio.—X.

(El Monitor).

BOLETIN.

SEGURIDAD PUBLICA.

En el lugar respectivo insertamos algunos partes de las gesturas politicas, por las que sabemos con regocijo que aquella se conserva inalterable.

TERREMOTOS.

El dia 3 del presente, á las dos y cuarenta y cinco minutos de la mañana, se sintió en Acámbaro, Morelia, Salvatierra, Zimapán y Matavillo, un temblor de tierra, que segun los respectivos partes telegráficos, no causó afortunadamente ni la mas pequeña desgracia.

OCHOCIENTOS PESOS ANUALES.

Tal es el sueldo con que el gobierno de Morelia ofrece pagar al que ocupa la plaza (hoy vacante en el Instituto del Estado) de profesor de inglés. Traslado á los inteligentes en la materia.

INAUGURACION DEL FERROCARRIL.

TELEGRAMA DEL "SIGLO."

Recibido de Veracruz el 5 de Enero de 1873, á las diez y siete minutos de la mañana.—Señores redactores del Siglo XIX.—Ayer estuvo el Sr. Lerdo á bordo del buque español: paseó por los alrededores del castillo Uña, descomulgando á las siete de la noche. En la Lonja hubo anoche un gran baile, al que asistieron seiscientas personas. Fraternidad y cordialidad completas; gran animacion. La marcha estaba lista para hoy á las diez; pero se suspendió por la mañana. El Norte ha comenzado á salir. El estado sanitario de la ciudad, magnífico. No ha habido un solo caso de enfermedad, obstante las desventajas que han cometido muchos. El ayuntamiento meteo un voto de gracias por las atenciones que ha dispensado á los invitados y al Presidente. Est- visitará hoy los hospitales y los cuarteles.—E. L. Gallo.

CARTA.

Con gusto insertamos la siguiente que toma los del Siglo XIX:

"Orizava, Enero 1.º de 1873.—Señor presidente de la "Prensa Asociada."—(Cómo podí manifestar á vd. mi entusiasmo por la realizacion del grandioso hecho de la inauguracion del ferrocarril (¡imposible!) es superior á mis fuerzas. Relatar á vd. el regocijo que esto ha producido en todos los lugares del tránsito, es imposible; porque no hay palabras con que pintar el júbilo que reina en todas las poblaciones que por acá atravesado; las demostraciones mas exuberantes, el entusiasmo mas vehemente, se iba multiplicando conforme ibamos avanzando, y de lugar en lugar, teniamos que recoger nuevos saludos y nuevas felicitaciones.

Cumpliendo con el programa publicado, debiamos haber salido de esta ciudad esta mañana á las cuatro; pero algunos arreglos que habian necesidad de hacer en to la línea, fu-ron causa de que abandonásemos la capital á las cinco de la mañana, en medio del estallido de los cohetes, de las sonoras voces de las compaņas y del estampido de los cañones, que púdo usarse á vd. ingenuamente, sonaron en mis oidos de una manera horrible, porque festejaba el gran dia de nuestro progreso y de nuestro adelanto. No obstante que la mañana estaba bastante fria, y que la marcha debia ser tan tempestuosa, una inmensa concurrencia llenaba todo el amplio local de la estacion de Buenavista.

Entre esa concurrencia y ocupando todas las bancas, habia multitud de familias que habian concurrido á presenciar la partida del primer tren. Este se componia de la máquina Tlaxcala, tres carros donde iba la escolta, el wagon particular del Sr. Presidente, despues el de los ministros y dos carros de pasajeros.

El segundo tren que debia haber salido á las seis, se componia de mas de diez carros de pasajeros, que de seguro no han de haber venido muy ampliamente. En el primer tren llegamos perfectamente hasta Apizaco, á las diez de la mañana; y digo perfectamente, porque salvo el excesivo frio que teniamos cuando allí veniamos, no tuvimos otra desgracia que lamentar que la rotura de un frasco que contenia conuco, y que era el único refrigerante que podiamos hallar á la mano.

Esto apenas lumbró extraordinariamente á un abogado que venia entre nosotros, y que no dejó de llorar la rotura de su frasco, hasta que en primera oportunidad y por escote, se le repuso con un garrafon.

De Apizaco, y abando nado á la derecha el camino que va á Puebla, faldamos la imponente Maluco, y en medio de misiones y vivas, llegamos á la estacion de Huamantla.

El Sr. Carbajal, gobernador del Estado de Tlaxcala, el poder legislativo y el ayuntamiento de la ciudad, salieron á felicitar al Sr. Lerdo, dirigiéndole una breve y sentida alocucion. El Sr. Carbajal quedó en re nosotros, y con su persona contamos ya a los siguientes gobernadores entre la comitiva:

Al Sr. Leyva, de Morelos; al Sr. Tagle, de Hidalgo; al Sr. Romero Vargas, de Puebla; y al Sr. Carbajal. No podiamos venir mejor acompañados.

Entre los chistes de Vicente Riva Palacio, las humoradas de Alcalde, los cuentos de Babat, y las risas y alegría de todos, atravesamos las inmensas llanuras de Nopalucan y San Andrés Chalchicomula. Este es el lugar desde donde se descubre mas heroso y mas imponente el altivo Pico de Orizava, que como siempre, ostenta una corona de plata. El dia estaba sereno, en el cielo no aparecia ni la mas ligera nubecilla, y así, y el hecho que celebráramos, contribuyó á hacer todas las corridas mas comunicativas y mas decidores. La estacion de Dolores está á una y media leguas de San Andrés; por esto, como en Otumba y en Huamantla, no fué obstáculo para que nos recibiera una selecta concurrencia, donde no escaseaban caritas angelicales de algunas vírgenes.

Con una rapidez increíble siguió la locomotora de voras to la distancia. El Pico de Orizava seguia como un terrible centinela de la llanura, siempre fijo á nuestra izquierda, hasta que casi repentinamente entramos en una cañada llena de vegetacion y accidentes: una oscavacion, despues otra, algunas pendientes y la aglomeracion de cerros nos impedian la vista del famoso Orizaltepec. Pocos minutos despues de la una y media, llegáramos á Boca del Monte. Este lugar lo esperáramos con ansia por dos motivos: el primero porque es el principio de la bajada de las Cumbres de Maltrata, y el segundo por que allí nos aguardaba un suculento almuerzo, que la Compañía tuvo la amabilidad de ofrecer á la comitiva oficial. En este almuerzo, demostando bueno, se sirvieron magníficos pesados frescos y riquísimos vinos, así como multitud de otras cosas que son el deleite de gastrónomos tan consumados, como Chavero que venia con nosotros.

Ha dicho antes que Boca del Monte es el principio de las Cumbres de Maltrata; apenas se sale de la estacion, comienza una serie de pendientes, curvas; tajos, terraplenes, puentes y

túneles que hacen honor al talento de los ingenieros que trazaron ese camino, y son el orgullo de la empresa que llevó á cabo tan colosal trabajo.

¡Qué abismos tan insosdables! ¡qué paisajes! ¡qué hermosuras!

Apenas he tenido tiempo, pues el correo parte dentro de poco, para haber dirigido á vd. esta carta. En la que mañana es riba á vd. desde Veracruz, hablaré de las Cumbres de Maltrata y de nuestro feliz arribo á Orizava, donde una sociedad culta y elegante, nos ha recibido y hospedado de la manera mas espléndida.—E. L. Gallo."

CRONICA DEL FERROCARRIL.

El señor secretario del gobierno del distrito ha recibido el siguiente telegrama:

"Recibido de Veracruz el 3 de Enero de 1873, á las ocho de la noche.

"Sr. D. Manuel A. Mercado:

"Por ocupacion no habia contestado hoy su telegrama de anoche.

"Sin novedad.

"Aqui ningún inconveniente.

"Celebraré el alivio del señor gobernador.—S. L. de Tejada."

Telogramas especiales del Diario Oficial:

"Recibido de Veracruz el 5 de Enero de 1873, á las doce y nueve minutos de la mañana.—Redaccion del Diario Oficial:

"La salida no pudo verificarse hoy, como anuncié en mi telegrama de ayer.

"El presidente se ha detenido para visitar los establecimientos públicos de Veracruz.

"Mañana saldremos para Orizava.

"Tuvo lugar el paseo ayer en la tarde á bordo del "Isabel la Católica" hasta la isla de sus erificios.

"En la noche, la Lonja Mercantil dió un tertulia en obsequio del Sr. Lerdo.

"Sopla hoy un fuerte Norte.—Dario Balandrano."

Remitido de Orizava el dia 6 de Enero de 1873, á las 8 y treinta minutos de la noche.

Sr. D. Vicente G. Torres:

La mitad de la comitiva salió ayer de Veracruz.

La ciudad quedó un poco triste; sin embargo hubo toros, gran retreta esta noche y el puerto permaneció animado.

Tuvimos un corte suave, que nos permitió ver la mar un poco agitada.

Hay hamos salido de Veracruz a las once, y llegamos á Orizava á las seis.

Nuestro tren ha pasado con toda felicidad. Se dice que mañana saldremos a las cinco, y en este caso, llegaremos al anochecer.

Orizava ha vuelto á agalantarse para recibir á sus huéspedes.

No se habla ya de nuevas fiatas.

Solo un almuerzo tendremos mañana en Huamantla, con que el gobernador de Tlaxcala obsequia á la comitiva.

El recibimiento de hoy en Orizava ha sido entusiasta.

La estacion era un mar de gente.

La despedida del generoso pueblo veracruzano fué tierna.

Las mas humildes jornaleros se agrupaban en torno del wagon del Presidente, le daban la mano, le v otocaban y corrían tras el tren agitando sus sombreros.

El recibimiento de la Soledad y el de Córdoba sobre todo, han sido fraternales.

México y sus pitorescas orilladas de la costa se han dado un sinnúmero de abrazos, un-

do el silbido de la locomotora les ha hecho enchar la voz del progreso.—Juvenal.

"Recibido de Veracruz el 6 de Enero de 1873, á las nueve y veinticinco minutos del dia.—Redaccion del Diario Oficial:

"Ayer visitó el O. Presidente los establecimientos siguientes:

"El faro, de San Francisco, los hospitales civil y militar, la Biblioteca, el Cuartel, la Pescadería, la Carnicería, el hospicio Zamora, la Norma, los almacenes de la aduana marítima y el Presidio militar, donde encontró establecidos tallo es para los presos; quedó complacido del estado que guardan estos edificios.

"San las ocho de la mañana, á las nueve salimos para Orizava.—Dario Balandrano."

El C. gobernador recibió ayer el siguiente telegrama:

"Recibido de Veracruz el 6 de Enero de 1873, á las diez y diez minutos de la mañana.

"C. gobernador Tiburcio Montiel:

"Recibí sus telegramas de antenoche y ayer. "Celebro su arribo.

"Saldremos á las diez de hoy para Orizava: llegaremos á México á las cinco de la tarde de mañana.—S. Lerdo de Tejada."

El Monitor dice lo que sigue:

El Sr. Lerdo visitó en Veracruz el domingo, todos los establecimientos públicos.

Las autoridades de la heróica y los vecinos, acompañaron en masa al Sr. Lerdo hasta la estacion del ferrocarril.

A la partida del tren que conducia á la comitiva oficial, hubo salvas, músicas y otras demostraciones de entusiasmo.

En Atoyac se sirvió un lunch, dispuesto por Mr. Caneley.

Este mismo señor obsequió anoche á la prensa de México y de la Habana, con una comida en Orizava.

Telograma especial del Diario Oficial:

Recibido de Orizava el 7 de Enero de 1873, á las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.—Redaccion del Diario Oficial.—A las seis de la tarde de ayer llegó el presidente y su comitiva á esta ciudad; fué recibido con las mismas demostraciones de entusiasmo que la primera vez.

Los orizavenses le tenían preparado un banquet: esto ha hecho que se detenga hoy en la poblacion; mañana continuará el viaje para esa capital.

Anoche asistió el Presidente á la distribucion de premios de las escuelas de Orizava; acto que estuvo muy concurrido.

Varios oficiales del "Isabel la Católica" y los periodistas de la Habana, se dirigen á México en el tren presidencial; manifiestan profundo interés por conocer la capital.

Ningun incidente tenemos que lamentar en la expedicion.

Todos los viajeros de la Mesa Central regresan sin novedad de las playas de Veracruz.—Dario Balandrano.

Recibido de Orizava el 7 de Enero de 1873, á las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.—Ciudadano gobernador del Distrito.—El ayuntamiento de esta ciudad dará hoy una comida al O. Presidente, y por este motivo saldremos hasta mañana para esa capital, almorzando en Huamantla, segun lo acordado con el C. Gobernador de Tlaxcala.

Si supiese oportunamente la hora de la marcha, la comunicará á vd. por otro parte.—Cayetano Gómez y Perez.

DEFUNCION.

El domingo próximo pasado ha dejado de existir la Srta. D. Dolores Hunzo. ¡Que disfrute de eterno descanso!

EL SR. IGLESIAS.

Es postulado para la presidencia de la Suprema Corte por la Nueva Era de Aguascalientes.

AGUASCALIENTES.

El Sr. D. José María Rangel ha sido nombrado gobernador interino por ausencia del propietario, y D. Juan Aguilar sustituye en la gestura política a D. Rodrigo Rincón.

EL HENEQUEN.

Los Sres. Moller y Thebault, del comercio de Nueva-York, en su revista mercantil, fecha en el 18 de Noviembre último, dicen entre otras cosas:

Los fabricantes de cordaje, habiendo vuelto a ofrecer sus compras a sus necesidades actuales, que son de poca monta ahora que los negocios de algodón, se van disminuyendo, el mercado de henequen ha crecido de actividad, y es evidente que una aglomeración de existencias traerá consigo una baja. Los mil quinientos tercios del "City of Mexico," se han vendido todos a nueve y medio centavos oro, a sesenta días plazo, sobre muelle. Con esta se han acabado de surtir por algun tiempo las necesidades de los compradores; y si los próximos vapores trajeren igual cantidad, se duda que hallaran pronta salida, lo que haria aglomerar el surtido en primer mano, con detrimento de los precios. No nos creemos autorizados para cotizar a mas de nueve y cuarto centavos oro por el de Sisal.

El Diario Oficial hace notar, con justicia, que va aumentando de tal manera la industria del henequen de Yucatán, que en nuestro comercio los exportadores deben ir buscando nuevos mercados, además del de Nueva-York.

(Siglo XIX.)

EL FERROCARRIL DE TOLUCA.

Han informado al Diario Oficial que en el próximo Paquete Americano llegará todo el material rodante que se necesita, para que comience a servir al público el ferrocarril de México a Toluca, y que dentro de no mas se inaugurará el tramo de la capital a Atzacozaco.

DICERES.

Se cuenta y se comenta, que para el año próximo la vía férrea unirá a la capital de la República con la ciudad de Guanajuato.

A PELO.

Como se dice vulgarmente, nos ha venido el primer párrafo de un editorial del Siglo XIX, y lo decimos con aplenitud a la última función con que nos obsequió la compañía dramática el domingo próximo pasado.

"Refiere el padre Isla en el prólogo de su famoso Fray Gerundio de Campazas, el siguiente diálogo:

"Había en Atenas un célebre músico (sin duda que debía ser maestro de capilla) de cuyo nombre tampoco me acuerdo. Llámale Pitágoras si te pareciere, que es cursi m de nombre.

Este, para enseñar la música a sus discípulos, según todos sus modos diferentes, ¿qué hacía? Juntaba en todos los días las voces más dulces y tonadas, más ásperas, más entraspedas, más hecerriles y más descompasadas de toda la república. Hacías cantar en presencia de sus escolares, encargando mucho a éstos que observasen cuidadosamente el chirrion desapacible de las voces, el talabrante chillido de las otras, el insufrible desentono de éstas, y los intolerales galopos, brinco, entecos y covetas de las otras. Vuelto después a sus discípulos, les decía con mucho cariño y afabilidad:

—Hijos, en haciendo todo lo contrario de lo que hacen éstos, cantaréis y vibraréis."

Este gracioso chiste del agente jesuita, debió tener o presente el director de la Sociedad Filarmónica, para sacar nuevos dibujos, bastará que los lleve al teatro y les recomiendo como el jesuita hacía.

JALISCO.

La inseguridad continúa en aquel Estado, según puede verse por el siguiente extracto que hue más de periódicos de Guadalajara:

En San Cristóbal, las autoridades tocan a toda casa de crímenes, y más se pasan del brazo con los más clamorosos bandidos. Se mata, sin que se persegua a los asesinos, y se imponen multas por cualquier cosa, gaseándolas las autoridades en lo que mejor les agrada.

Una gavilla de cosa de ciento cincuenta hombres bien armados, atacó a la gendarmería que estaba de destacamento en el Puente, y después que la hizo encerrar en la Casa Fuerte, robó a todos los habitantes de la ranchería. Se dice que había muerto en la refriega el guarda que corraba el peaje.

Otra gavilla cayó a Arroyo de Esmedio, robó la hacienda y se llevó las armas de los pocos gendarmes que allí estaban.

En las calles más céntricas de Guadalajara se habian verificado de momento más atravesos, algunas intentonas de pago, que no se habian consumado en todos sus detalles.

En las últimas noches se habian cometido varios robos en diferentes cuarteles de su ciudad, merced a la vigilancia de la policía; pero en las rancherías y caminos se sigue robando descaradamente, llegando al grado de que uno o dos hacendados han quedado deshabitados por temor a los bandidos.

(Siglo XIX.)

MATRIMONIO.

Lo ha contruido con la Srta. Victoria Cháiz el Sr. D. Alberto García, actual gobernador del Estado de México.

ELECCIONES DE GOBERNADOR EN EL ESTADO DE HIDALGO.

Distrito electoral núm. 8.—Junta de escrutinio.—En la villa de Jacala, a los veintidos días del mes de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos, reunidos en la sala de sesiones de la asamblea municipal los ciudadanos que forman la junta escrutadora del distrito electoral núm. 8, se abrió la sesión, dando cuenta con la acta de la anterior, y puesta a discusión, sin ella se aprobó.

En seguida se le entregó a la primera comisión revisora, las credenciales de cuatro ciudadanos pre-sidentes que se presentaron nuevamente, cuya comisión presentó a poco tiempo el respectivo dictamen, cuya parte resolutiva dice lo siguiente:

"Son válidas las credenciales de los CC. Eulacio García, Ramon Tavera, Justo González y Víctor Ponce, electos presidentes, el primero por la sección 1.ª, y el segundo de la 2.ª del municipio de Xochimilco, y el tercero de la 3.ª del mismo, y el último de la 9.ª de esta cabecera."

Puesto a discusión, sin ella se aprobó. En seguida se dió cuenta con el dictamen presentado por la comisión computadora, quien al mismo tiempo entregó el cuadro general de computación con que lo acompaña, incluyéndose en la parte expositiva del escrutinio y computación los votos de la manera siguiente:

"En las trece secciones del distrito de Jacala, salió electo Gobernador, el C. Sr. Justo Fernández, por haber obtenido setenta y dos votos, por quince el Sr. Manuel P. Soto."

"En el municipio de Alamos, Chapulhuacán, Páscar y Xochimilco, mil trescientos treinta y tres el Sr. C. Fernández, setenta y cinco los CC. P. Antonio Ramírez, Lic. Manuel Fernando Soto, Francisco Fernández, Fermín Vázquez y Joaquín Martínez."

"En el municipio de Tlahuilepa resultó la mayoría de sufragios el referido C. Fernández, en número de setecientos cinco, por cuatro el C. general Martínez."

"En el de Itzacoyotla, trescientos cuarenta y ocho el repetido Sr. Fernández."

"Haciendo un total este candidato de tres mil ochenta y nueve sufragios que obvió."

"Como se advierte, el total de votos emitidos para nombramiento de C. Gobernador constitucional del Estado, es el de tres mil ciento setenta y tres."

Concluye el ya mencionado dictamen con la proposición que sigue:

"Que sean revisadas los expedientes en que se han notado distintas reducciones en las actas, pero que en ellas están los artículos de la ley orgánica que las habilita no están selladas conforme a lo prevenido en el art. 43 de la ley ya citada, pero que la falta viene, en cuanto a lo primero por falta de consentimiento; y lo segundo, por la de nombres en las actas municipales."

Puesto todo a discusión, fué aprobada por unanimidad dicha proposición.

Pasado el acto precedente, se dió por terminada la junta, levantándose la presente acta, de la cual y con arreglo al art. 47 de la misma ley, se sacaron cinco copias, una que se remitirá al C. Gobernador electo por este distrito, para que la sirva de credencial; otra que se remitirá a la diputación permanente; la que se publicará en los papeles de costumbres; y la que por conducto del ciudadano gefe político se remitirá al ejecutivo del Estado.

Concurrieron a la junta todos los presidentes que firmaron a continuación con el presidente y secretarios.—Julian Manriquez, presidente.—Gregorio Melo, secretario.—Eulacio García.—Justo González.—Francisco Rubio.—Juan Palacio.—Zacarias Salguero.—Feliciano Molina.—Francisco Gutiérrez.—Juan del Rosal.—Francisco Rosales.—Hermenegildo Ferrasquín.—Silvestre Cruz.—Juan Bautista.—Martín Santa-Anna.—Francisco López.—Crescencio Trujano.—Camilo Bautista.—Antonio Espinosa.—Domingo Hernández.—Juan Domingo.—Pedro Valdés.—Miguel Salguero.—Teodoro Camacho.—Ignacio Franco.—Benigno Franco.—José Rubio y Covarrubias.—Pérez Romero y López.—Itamón Martínez.—Ramon Tavera.—Victor Ponce.

En copia que remitimos.—Julian Manriquez,

presidente.—Tiburcio Melo, secretario.—Gregorio Melo, secretario.

EDITOR RESPONSABLE, MARCELINO GARCIA.

AVISOS

Juzgado segundo de primera instancia del distrito de Pachuca.—En el intestado de D. José María Muñoz Campuzano, con fecha 13 de Diciembre del año próximo pasado, se ha mandado convocar por los señores a las personas que se creen con derecho a los bienes del finado, para que se presenten a haberlo en este juzgado, en el término de treinta días, contados desde la primera publicación de este aviso, a efectos de lo que haya lugar si no comparecen.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales.

Pachuca, Enero 7 de 1873.—Francisco de P. Arce.—Asistencia, Luis Serrano.—Asistencia, M. Moedano. 3-1

Juzgado segundo de primera instancia del distrito de Pachuca.—Con fecha 17 de Setiembre pasado, he discurrido el cargo de tutor del menor D. Benigno Guzmán y Guzmán, al C. Lic. Pablo Torres, y el 30 de Noviembre anterior, el de curador al C. Teodoro Guzmán.

Lo que hago saber en cumplimiento de lo prevenido en el art. 522 del Código civil.

Independencia y libertad. Pachuca, Diciembre 2 de 1872.—Francisco de P. Arce.—Asistencia, L. Serrano.—Asistencia, M. Moedano. 2-1

Diputación territorial de minería de Pachuca.—A petición de la junta directiva de la mina de la Salud, situada en este mineral, y por acuerdo de esta diputación de minería, se hace saber a los CC. José María Esquivel, Exequio Camargo, Miguel y Modesto Gómez, Reyes Otero, Enrique Revilla, Pedro Rodríguez, Juan Andrade, Juan Camargo, Vicente Montañón y Nicolás Ortiz, que si dentro de cuatro meses, contados desde el día de la fecha, no pagaron todo lo que están debiendo por las acciones que representan en la expresada mina, por el mismo hecho y sin más trámite, se considerarían desiertas dichas acciones, conforme a lo prevenido en el art. 8.º, tit. XI de las ordenanzas de minería.

Pachuca, Diciembre 20 de 1872.—Ramon Rosales, secretario.

DIPUTACION TERRITORIAL DE MINERIA DE PACHUCA

El C. Teodoro Guzmán por sí y a nombre de Doña Julia Pérez, ha denunciado ante esta diputación de minería, y por causa de abandono, la mina de metal de plata nombrada el Sacramento, situada en este mineral al Sur de la del Budo.

Y habiéndose admitido el denuncia sin perjuicio de tercero, se hace saber al público y a los que hayan sido últimos poseedores para los efectos legales.

Pachuca, Diciembre 22 de 1872.—Ramon Rosales, secretario.

Imprenta del Gobierno del Estado,

A CARGO DE M. GARCIA.